



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia por Maternidad - Od. Marcela Salazar

VISTO:

Que por expte., 0025043/2019 la Od. Marcela Salazar solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Jefe del Departamento Médico de esta Facultad;

Teniendo en cuenta el Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º Conceder licencia por maternidad -códigos 230 a) y 230 u)- (1º y 2º período) a la Od. Marcela Salazar (Leg.45716) en el cargo de Profesora Asistente, de la Cátedra de Cirugía III, desde el 5 de agosto de 2019 hasta el 31 de enero de 2020 inclusive de acuerdo a lo establecido en el art.48, inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza Nº 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º Tomar nota, comunicar y archivar.

